



**ACTA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 13:00 trece horas del día 01-primero de Septiembre 2020 dos mil veinte, reunidos en la Casa del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, ubicada en la calle Boulevard Heberto Castillo Número 200 Colonia Paseo de las Minas, Municipio de García, Nuevo León, los integrantes del Comité de Transparencia:

NOMBRE Y PUESTO	CARGO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Ana María Patricia Rosales Robles Directora de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Severa Cantú Villarreal Secretaria de Participación Ciudadana de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Luis Villarreal Compean Consejero Jurídico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Con la finalidad de llevar a cabo la vigésima cuarta sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que se señalan en el Acta de Instalación de fecha 01 primero de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, y los artículos 56 y 57 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Toma de conocimiento y análisis del expediente con N° RR/151/2020, relacionado con la solicitud de información con folio N° 00298520, que figura en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal indica la inexistencia de información.
- 4.- Clausura de la Sesión.



Punto 1.- En uso de la palabra el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN da la bienvenida a la presente Sesión; acto seguido procede a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Por lo que inmediatamente se pasa Lista de Asistencia y se informa de la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, según el listado arriba señalado, por lo que se informa de la existencia de Quórum Legal y en virtud de ello se declara instalada la Sesión por parte del PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, y acto seguido se procede a la apertura de la presente Sesión y se da por agotado el punto número uno del orden del día.

Punto 2.- En el desarrollo del segundo punto del proyecto orden del día, el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, da lectura al proyecto del orden del día, y procede a someter a votación de los presentes, integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, el proyecto del orden del día; recoge la votación la SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles, dando como resultado y No habiendo objeción por parte de los integrantes del Comité y estando de acuerdo por unanimidad se da por agotado el segundo punto del orden del día.

Punto 3.- En el desarrollo del tercer punto del proyecto del orden del día toma de conocimiento y análisis del expediente con N° RR/151/2020, relacionado con la solicitud de información con folio N° 00298520, donde el solicitante requiere lo siguiente: ***“ A) Del Municipio de San Nicolás de los Garza Solicito copia simple en formato pdf, mediante envío al correo electrónico administraciongruposanchezvilarrreal.com, y adicionalmente copias certificadas de los siguientes documentos***

1. Contratos No. 3302-2018 y No. 3402-2017

2. Documentos con los que se acredita la personalidad de la empresa CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAYRA, SA DE CV y su domicilio fiscal.

3. Documentos con los que se acredita la personalidad de STEFANY LIZBETH PADRÓN MARES como representante legal de dicha empresa y domicilio fiscal.

B) DEL MUNICIPIO DE GARCÍA Y DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA

Solicito copia simple en formato pdf, mediante envío al correo electrónico

administraciongruposanchezvilarrreal.com, y adicionalmente copias certificadas de los siguientes documentos

1. Copia de los Contratos más recientes que se tengan con la empresa Construcciones y Proyectos SAYRA, SA de CV

2. Copia de los Contratos más recientes que se tengan con la empresa C. Stefany Lizbeth Padrón Mares

C.) Del Municipio De García

1. Copia del contrato mediante el cual se llevó a cabo la construcción de una escuela ubicada en las Calles Dr. José

Eleuterio González cruce con Dr. Mariano Azuela Gutierrez, Colonia Valle de San Blas, en el Municipio de García.



2. Informe a quién fue adjudicada dicha obra y si en ella se encontraba como representante la C. Stefany Lizbeth Padrón Mares.

3. Documentos que acrediten la personalidad de la empresa o de la persona a quién se haya adjudicado la construcción de dicha obra". (sic).

Misma que figura en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal comunica la inexistencia de la información que el solicitante requiere.

En ese tenor el Presidente dio lectura a los motivos de inconformidad del particular en la que señala lo siguiente:

Expediente RR/151/2020

"La falta de Respuesta de la solicitud con folio 00298520, motivo por el cual solicito se inicie el procedimiento correspondiente. Lo anterior en virtud de que el plazo para su cumplimiento venció el pasado 21 de febrero de 2020".

Así mismo mediante oficio dio contestación la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal al recurso de revisión **RR/151/2020** en el cual menciona:

"... ahora bien me permito hacerle de su conocimiento que una vez revisados lo registros de está Secretaría, no existen operaciones con la persona moral Construcciones y Proyectos SAYRA, S.A de C.V, o con la persona física Stefany Lizbeth Padrón Mares.

Además de que la Escuela Primera Profesor Miguel Alonso Cisneros, ubicada en el cruce de las calles Dr. José Eleuterio González y la calle Dr. Mariano Azuela Gutiérrez, en la colonia valles de San Blas, en este municipio de García, Nuevo León no fue construida por el municipio de García, Nuevo León, por lo tanto no se cuenta con la información..."

De tal manera y con base en la respuesta enviada por la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, solicita el apoyo a fin de que este Comité avale la inexistencia de la información requerida por el particular con el siguiente argumento:

"Solicito la intervención del Comité de Transparencia de este órgano autónomo, para que a su buen criterio y ante el caso, tome conocimiento del asunto y tenga a bien decretar la inexistencia de la información antes solicitada, en virtud de que, previo a la búsqueda exhaustiva que realizó la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, en sus archiveros físicos, así como en sus archivos electrónicos con los que cuenta, no se localizó lo peticionado por el solicitante"



La Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles, expone a los integrantes del comité de Transparencia del municipio de García Nuevo León, lo establecido en la fracción II del artículo 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, que a la letra dice:

Artículo 163. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:

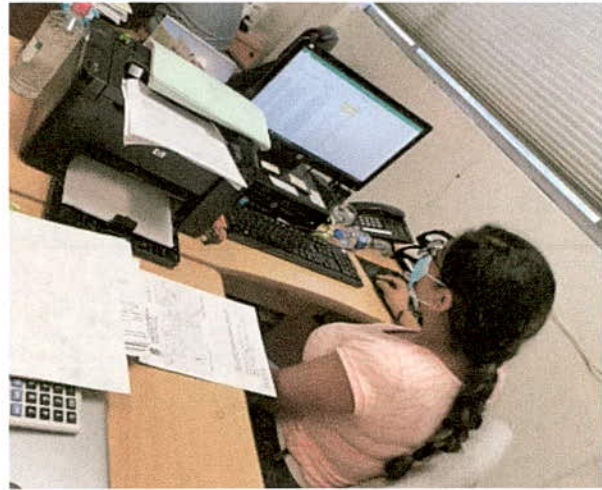
II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento;

Artículo 164. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

Primeramente, el día **31 treinta y uno de Agosto del 2020-dos mil veinte, a las 09:40-nueve horas con cuarenta minutos**, este Comité de Transparencia, en atención a la solicitud de la Secretaria de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos electrónicos con los que cuenta la Secretaria de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal del Municipio de García, Nuevo León, por lo que, se buscó específicamente, en donde se encuentran los archivos electrónicos con los que cuenta la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.

Por lo que, teniendo a la vista dichos archivos, se ingresó a los archivos electrónicos, sin embargo, no se localizó ningún archivo que contenga información de Contratos No. 3302-2018 y No. 3402-2017, documentos con los que se acredita la personalidad de la empresa CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAYRA, SA DE CV y su domicilio fiscal, documentos con los que se acredita la personalidad de STEFANY LIZBETH PADRÓN MARES como representante legal de dicha empresa y domicilio fiscal, Contratos más recientes que se tengan con la empresa Construcciones y Proyectos SAYRA, SA de CV, Contratos más recientes que se tengan con la empresa C. Stefany Lizbeth Padrón Mares, contrato mediante el cual se llevó a cabo la construcción de una escuela ubicada en las Calles Dr. José Eleuterio González cruce con Dr. Mariano Azuela Gutierrez, Colonia Valle de San Blas, en el Municipio de García, Informe a quién fue adjudicada dicha obra y si en ella se encontraba como representante la C. Stefany Lizbeth Padrón Mares o Documentos que acrediten la personalidad de la empresa o de la persona a quién se haya adjudicado la construcción de dicha obra, tal y como se muestra en las imágenes que se plasman a continuación:

-----El resto de la página se dejó intencionalmente en blanco-----



Luego entonces, una vez realizada la búsqueda en los archivos electrónicos de la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, y siendo las 10:00-diez horas, del mismo día, los integrantes de éste Comité de Transparencia, hacen constar que en los mencionados archivos electrónicos, no se desprende información alguna respecto a lo peticionado por el solicitante.

A continuación, y una vez agotada la búsqueda en los archivos electrónicos de la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, y siendo las 10:15-diez horas con quince minutos de este día, se procede a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos en el área de la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, iniciando la búsqueda correspondiente, con el primero de los utensilios, el cual consta de 04-cuatro cajones, tal y como se muestra en la siguiente fotografía:



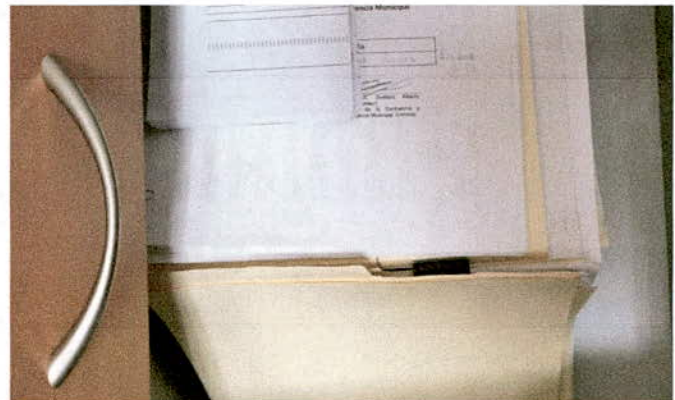
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Ahora bien, y siendo las 10:30-diez horas con treinta minutos del día de 31 de Agosto del 2020, se procede a la apertura del primero de los cajones del y a su vez, se inicia la búsqueda del expediente que nos ocupa, por personal de este Comité de Transparencia, tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Por lo que, siendo las 11:00-once horas, y una vez realizada la búsqueda exhaustiva en el cajón antes citado, se informa que no fue ubicado lo peticionado por el solicitante.

Ahora bien, por lo anteriormente expuesto se analizan los criterios proporcionados por el sujeto obligado la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, de García Nuevo León, y los integrantes de este Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, consideran que en lo señalado por el sujeto obligado se justifican las circunstancias de modo, tiempo y lugar que generaron la inexistencia de la información solicitada, de la siguiente manera:

- **Circunstancias de modo:** La Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, efectuó una búsqueda con el carácter de exhaustiva en todos los archivos físicos y electrónicos, expedientes y bases de datos con que cuentan, no obstante, no se localizó la información solicitada.
- **Circunstancias de tiempo:** La búsqueda efectuada por el sujeto obligado versó el día 31 treinta y uno de Julio de 2020 dos mil veinte, de las 09:40 horas a las 11:00 horas.
- **Circunstancias de lugar:** La búsqueda se realizó en los archivos físicos y electrónicos, expedientes y bases de datos con que cuenta la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León.

Por tanto, se estima que no existe servidor público responsable de contar con la información descrita en los párrafos que anteceden, ni es materialmente posible reponer el acto, solicitando el sujeto a este Comité de Transparencia que confirmara la declaración de inexistencia de la información antes transcrita, situación que acontece en la especie ya que se estima que en el presente caso se actualiza la hipótesis de inexistencia.



A continuación la SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles; establece el siguiente Acuerdo:

Resuelve

Acuerdo. Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2020.

Con fundamento en los artículos 6, fracción I; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 20, 57, fracción II, y 163, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; y artículo 22, apartado A, fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

Único.- Se confirma la declaración de inexistencia realizada por la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de , Contratos No. 3302-2018 y No. 3402-2017, documentos con los que se acredita la personalidad de la empresa CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAYRA, SA DE CV y su domicilio fiscal, documentos con los que se acredita la personalidad de STEFANY LIZBETH PADRÓN MARES como representante legal de dicha empresa y domicilio fiscal, Contratos más recientes que se tengan con la empresa Construcciones y Proyectos SAYRA, SA de CV, Contratos más recientes que se tengan con la empresa C. Stefany Lizbeth Padrón Mares, contrato mediante el cual se llevó a cabo la construcción de una escuela ubicada en las Calles Dr. José Eleuterio González cruce con Dr. Mariano Azuela Gutierrez, Colonia Valle de San Blas, en el Municipio de García, Informe a quién fue adjudicada dicha obra y si en ella se encontraba como representante la C. Stefany Lizbeth Padrón Mares o Documentos que acrediten la personalidad de la empresa o de la persona a quién se haya adjudicado la construcción de dicha obra, lo cual se justifica con la búsqueda exhaustiva realizada para ubicar la información, en las circunstancias de modo, tiempo y lugar ya establecidas con anterioridad.

Punto 4.- Al haberse agotado el tercer punto del orden del día, se procede a la Clausura de la Sesión, el C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, quien preside la Sesión, la da por clausurada, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 01 primero de Septiembre de 2020 dos mil veinte, declarándose válido el acuerdo tomado en la misma, y procediéndose a la firma de la presente Acta. Damos fe.

-----El resto de la página se dejó intencionalmente en blanco-----



**Lic. Gustavo Alberto Guerrero
Tamayo**

*Secretario de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Presidente
del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León*

**Lic. Ana María Patricia Rosales
Robles**

*Directora de Transparencia de la
Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Secretaria
Técnica del Comité de Transparencia
del Municipio de García, Nuevo León*

Lic. Severa Cantú Villarreal
*Secretaria de Participación Ciudadana y
Vocal del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León*

Lic. Luis Villarreal Compean
*Consejero Jurídico de la Administración
Pública Municipal y Vocal del Comité de
Transparencia del Municipio de García,
Nuevo León*